



**R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

**AVISO:  
A LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

Por acuerdo del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del año 2019-dos mil diecinueve, mediante el Acta de Cabildo Número 32, y con fundamento en lo estipulado por los artículos 222, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como también los artículos 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; en cumplimiento a dicho acuerdo, el R. Ayuntamiento convoca a la Ciudadanía en general a participar en la Consulta Pública por un plazo de 15 días hábiles el Proyecto de reforma al Reglamento Servicio Comunitario del Municipio de General Escobedo, Nuevo León a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

**B A S E S:**

**PRIMERA:** El proyecto de reglamento estará a su disposición, de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de General Escobedo, ubicada en el Palacio Municipal, planta baja, sito en calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio, y en la página web institucional de esta Administración Municipal: [www.escobedo.gob.mx](http://www.escobedo.gob.mx).

**SEGUNDA:** Para los efectos de la presente convocatoria, la Ciudadanía podrá presentar sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo y apellidos del proponente;
- 2.- Domicilio completo, número telefónico y correo electrónico; y
- 3.- Firma del proponente.

**TERCERA:** Las propuestas se recibirán vía física o electrónica en los siguientes destinos:

- 1.- Oficina de Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento, ubicado en Planta baja, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de éste Municipio.
- 2.- [rodarteregidores@gmail.com](mailto:rodarteregidores@gmail.com) para recibir sus propuestas.

**CUARTA:** La recepción de las propuestas se realizará dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

**QUINTA:** Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

**SEXTA:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el R. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE.**

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 28 de Enero de 2020.

**LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES.**  
Presidente Municipal.

**LIC. ANDRES CONCEPCION MIJES LLOVERA**  
Secretario del R. Ayuntamiento.

Juárez #100 Gral. Escobedo, Nuevo León

Tel. 8220-6100  
[www.escobedo.gob.mx](http://www.escobedo.gob.mx)